



Dirección de Desarrollo Comunitario
Programa Oficina de la Mujer



1 DECRETO EXENTO N°
000622

LITUECHE, 03 de mayo de 2017

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Decreto N°1571 de fecha 16 de diciembre del 2016 en acuerdo 128 de la sesión ordinaria N°144 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 16 de noviembre 2016 que aprueba presupuesto 2017.
- El Programa Oficina de la Mujer celebrará el día de la madre.
- Para llevar a cabo esta celebración, cada invitada recibirá un regalo, que consistirá en un Tazón cerámico con cuchara a cada invitada.
- Que dicho producto se encuentra disponible a través de Convenio Marco del portal Mercado Público.
- El certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 168 emitido por la DAF.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Art. 14 y Art. 14 Bis, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE,

mediante la Modalidad de Convenio Marco, la adquisición de:

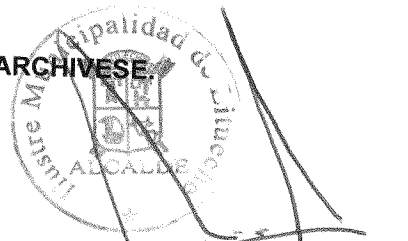
ID	producto	Cantidad
1224262	Tazón cerámico con cuchara	500

2.- GIRESE Orden de Compra al proveedor **Comercializadora Batbor Ltda. RUT 76.331.109-0** por el valor de \$ 1.363.026. (un millón trescientos sesenta y tres mil veintiséis pesos) IVA Incluido.

3.- IMPUTESE el gasto al Subtitulo 24, ítem 01, asignación 008 con cargo a el Programa Oficina de la Mujer del Presupuesto Municipal 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/REPVPV//jmy
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Administración Municipal
- Adquisiciones
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO
- Archivo Programa de la Oficina de la Mujer